

# Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

Edición de 32 páginas

Valor S/. 200,00

Año 3

No. 739

Machala, 23 de Septiembre de 1993

JUEVES

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.

1. CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A., se otorgó en la ciudad de Machala, el 19 de Agosto de 1.993, ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución No. 93-6-1-1-0191 de 20 de septiembre de 1.993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el N. 1.363 el 22 de septiembre de 1993.

2. DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

4. OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará a lo siguiente: 1) Al aprovechamiento y a la explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, en especial realizará la instalación de viveros, cámaras frigoríficas, procesamiento, industrialización y comercialización de los mismos; 2) Podrá exportar sus productos en estado natural, semielaborados o elaborados; y, 3) Podrá importar insumos, maquinarias, frigoríficos, vehículos y en general, toda clase de bienes relacionados con su actividad. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá disponer de instalaciones industriales, de frío, así como podrá adquirir, arrendar y celebrar cualquier clase de contratos sobre bienes raíces y muebles, que guarden relación con su actividad. Finalmente, la Compañía podrá ejercutar toda clase de actos, contratos o convenciones de carácter tanto civil como mercantil, de los permitidos por las leyes ecuatorianas y que estén en relación con su objeto social.

5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 570'000.000,00 dividido en 57.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 10.000,00 cada una.

6. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 40.000 pagado en numerario, en especie S/. 569'960.000,00.

Los socios que aportan en especie son: PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S.A. y L'ACUILA S.A.

7. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente, el Gerente General y los Gerentes.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Machala, 22 Sept. 1993

Abg. Clemente Vaca Járvez  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE MACHALA